



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficina D-1.



20171100095423

Fecha: 2017-06-28 16:49.
Asunto: Aviso de convocatoria proceso sc
Destinatario: Marthe Lucia cardona vísbal dirección g
> Destino: 110 | Anexos:
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCR-D-SASI-008-010-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co o al teléfono 3274850 ext. 731 o en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co.

Así mismo en el desarrollo del proceso de contratación, los interesados podrán presentar los documentos en la Carrera 8 No. 9 – 83 o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co. O a través del portal www.contratacionbogota.gov.co.

3. OBJETO:

"Prestación del Servicio de envío masivo de correos electrónicos".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial, teniendo en cuenta el objeto a contratar, y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será de SEIS (6) meses y VEINTITRES (23) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sin embargo, la Secretaría se reserva el derecho de adjudicar el contrato resultante de este proceso de selección, por el valor total del presupuesto oficial, reflejándose el menor valor ofertado en un mayor plazo de ejecución contractual.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en la fecha y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberá estar escrita en medio mecánico e idioma castellano, legajada y foliada en original y debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

La propuesta se presentará en dos sobres que se entregaran cerrados, separados e identificados así:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

- **Carátula de la Propuesta Sobre No. 1 (Original):**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-008-010-2017 REQUISITOS HABILITANTES SOBRE 1	
Nº de folios _____	
PROPONENTE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____ FAX _____	
E-mail: _____ Ciudad: _____	

- **Carátula de la Propuesta Sobre No. 2 (Propuesta Económica):**

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-008-010-2017	
OFERTA INICIAL DE PRECIO – SOBRE 2 contiene Anexo N° 3	
Nº de folios _____	
PROPONENTE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____ FAX _____	
E-mail: _____ Ciudad: _____	

La propuesta económica deberá presentarse en físico en el sobre 2, debidamente identificado, con el nombre del proponente y el número del proceso.

El sobre 1, contendrá los documentos de carácter jurídico, financiero, técnico y de experiencia necesarios para la verificación de las propuestas. Sólo se presentará un "sobre N° 1".

El sobre 2 contendrá el Anexo No. 3 – Oferta Inicial de precio. Sólo se presentará un "sobre N° 2". Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptan propuestas alternativas. Lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.

7. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos de la oferta inicial de precio presentada por los proponentes en el Anexo 3, el presupuesto oficial del proceso de selección es la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.683.050)** incluidos todos los costos directos e indirectos, así como los tributos a que haya lugar. Dicha suma corresponde al valor mensual del servicio determinado en el análisis del sector - estudio de mercado realizado por la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

Entidad. Sin embargo, el contrato se adjudicará por el valor total de los recursos asignados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 293 de 2016, es decir, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) M/Cte.** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos a que haya lugar. El menor valor ofertado se reflejará en un mayor plazo de ejecución contractual.

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
293	09 de junio de 2017	\$25.000.000	Transparencia y gestión pública para todos

8. ACUERDOS COMERCIALES.

Dispone el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 – Estudios y documentos previos del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

ESTADO	LEY
Alianza Pacífico (Chile, Colombia, México, Perú)	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Triangulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras)	Ley 1241 de 2008

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDADA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ESTADO	LEY
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	alguno			
Chile	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$643'264.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Corea	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Costa Rica	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$1.162'733.000		No
Estados AELC	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$852.074.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Estados Unidos	No Por tanto, no es necesario hacer análisis adicional alguno			No

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 5 de 11

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCR-D-SASI-008-010-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
México	No Por tanto, no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Triángulo Norte (únicamente Guatemala)	Si	Si Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		No Excepción No. 14 Convocatoria limitada a MIPYMES
Unión Europea	Si	No Bienes y servicios \$859.752.000		No
Comunidad Andina	Si			Si

CONCLUSIÓN

En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolívia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros está sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros, se anexa detalle del análisis efectuado.

9. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del presente aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o a la oficina de correspondencia ubicada en la dirección Carrera 8 No. 9 - 83 de la ciudad de Bogotá, su interés en limitar la convocatoria a MIPYMES, anexando los siguientes documentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCR-D-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

1. Carta de manifestación de interés en limitar la convocatoria a MIPYMES suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria.
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.
3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, y que adicionalmente cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

10.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

10.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política; los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

10.4 Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

10.5 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	29 de Junio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co ; www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 29 de Junio de 2017 y el 7 de julio de 2017	Las observaciones podrán remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co ; o al portal www.contratacionbogota.gov.co ; o mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones, el cual deberá ser entregado en la ventanilla de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Fechas límite para manifestación de interés por parte de MIPYMES	Entre el 29 de Junio de 2017 y el 7 de julio de 2017	La documentación deberá remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o radicarse en la ventanilla de la oficina de archivo y correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 No. 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C., mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	10 de Julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del Acto de apertura y publicación para consulta del pliego de condiciones definitivo.	11 de Julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para la presentación de las ofertas	Desde el 11 de Julio de 2017 y el 19 de Julio de 2017	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Entre el 11 de Julio de 2017 y el 13 de Julio de 2017	Las observaciones podrán remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o al portal www.contratacionbogota.gov.co ; o mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones, el cual deberá ser entregado en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	14 de Julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Día límite para expedir y publicar adendas	17 de Julio de 2017.	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

Página 9 de 11

Cra. 8ª No. 9 - 83,
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso	19 de julio de 2017 a las 10:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas técnicas.	Entre el 19 de julio de 2017 y el 21 de Julio de 2017.	La verificación se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, presentación de observaciones al mismo y plazo para subsanar	Del 24 de Julio de 2017 al 26 de Julio de 2017	Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación; www.contratacionbogota.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes al informe de requisitos habilitantes e informe de propuestas habilitadas	27 de Julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, definitivo.	Entre el 28 de Julio de 2017 y el 31 de Julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Subasta inversa presencial y adjudicación	1° de Agosto de 2017 a las 10:00 a.m.	En la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-008-010-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la subasta	En la oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	En la oficina Asesora de Jurídica y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esta entidad en los términos de ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la calle 26 No. 69-76, piso 3, Torre 1 teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico "contratacion@veeduriadistrital.gov.co".

La ordenadora del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: PMA
Revisó: MSS
Aprobó: MLVG